



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/005860-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D.ª Ana María Agudiez Calvo, relativa a construcción de un gimnasio en el CEIP La Villa, de Cuéllar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 484, de 1 de diciembre de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D.ª Ana María Agudiez Calvo, PE/005860, relativa a construcción de un gimnasio en el CEIP La Villa, de Cuéllar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 484, de 1 de diciembre de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de diciembre de 2014.

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0805860 formulada por los Procuradores doña Ana Agudiez Calvo y don Octavio Cantalejo Olmos, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la construcción de un gimnasio en el CEIP “La Villa” de Cuéllar (Segovia).

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0805860, se manifiesta que la construcción de un gimnasio en el CEIP “La Villa” de Cuéllar (Segovia) se incluyó en la programación de inversiones de esta Consejería, redactándose el proyecto en 2009 y consignándose crédito presupuestario para la realización de la obra en 2010.

Como consecuencia de la difícil coyuntura económica ha sido necesario mejorar la eficiencia en las Administraciones en el uso de los recursos públicos, con objeto de contribuir a la consecución del objetivo de estabilidad presupuestaria derivado del marco constitucional y de la Unión Europea, según establece el Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo. En este sentido manifiesta que, en materia de educación, el objetivo común perseguido es proporcionar a las Administraciones educativas un conjunto de instrumentos que permitan conjugar los irrenunciables objetivos de calidad y eficiencia del sistema educativo en cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, priorizando lo urgente e inmediato como es asegurar y garantizar la escolarización en los niveles básicos de educación infantil y primaria, que en el CEIP la villa se encuentra asegurada.



Por ello, la construcción de un gimnasio en este centro educativo no se ha llevado todavía a cabo, mantenido como una inversión a realizar y quedando aplazada su ejecución.

En el momento actual está en proceso de elaboración la Programación de Inversiones de la Consejería de Educación para el año 2015, y está previsto que se incluya en dicha Programación la construcción de un gimnasio en el CEIP "La Villa" de Cuéllar (Segovia). Hay que destacar, además, la reunión mantenida en fechas recientes con el Alcalde de Cuéllar para llevar a cabo una modificación en el planteamiento de la construcción del citado gimnasio.

Valladolid, 18 de diciembre de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.